



**ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ABRIL DE 2017.**

**PRIMER PUNTO.-** APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29-03-2017.

**SEGUNDO PUNTO.-** APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO GENERAL Y SUS BASES DE EJECUCIÓN PARA EL AÑO 2017 Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA DE PERSONAL.

**TERCER PUNTO.-** APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO GENERAL Y SUS BASES DE EJECUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR PARA EL AÑO 2017 Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA DE PERSONAL.-

**CUARTO PUNTO.-** INFORMES DE LA ALCALDÍA.

**QUINTO PUNTO.-** RUEGOS Y PREGUNTAS.



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.-**

**MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN**

**Sr. Alcalde-Presidente:**

D. ANTONIO CANO CANO.

**Sres./ras. Concejales/as.:**

D<sup>a</sup>. ANTONIA MOLINA MARQUEZ.

D. JUAN GABRIEL JARAIZ BORREGUERO

D<sup>a</sup>. ELENA MOLERO MUÑOZO.

D. VICTORINO JARA TORRES.

D. SEVERIANO CAMARA PEREZ.

D<sup>a</sup>. ANA BELEN PABLO ABAD.

D. EMILIO JOSÉ MERINO GONZALEZ.

D<sup>a</sup>. FRANCISCA DOMINGUEZ FLORES.

**Sr. Secretario-Interventor:**

D. FRANCISCO SÁNCHEZ CHACÓN.

En la Villa de Almocharín, provincia de Cáceres, a veintiséis de abril de dos mil diecisiete, siendo las VEINTIUNA HORAS y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Cano Cano, actuando como Secretario-Interventor, el que lo es de la Corporación, D. Francisco Sánchez Chacón, que da fe del acto; en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne en SESIÓN ORDINARIA y en PRIMERA CONVOCATORIA, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

A la misma asistieron todos los miembros de la Corporación arriba relacionados a excepción de D<sup>a</sup>. ELENA MOLERO MUÑOZO y D. EMILIO JOSÉ MERINO GONZALEZ que justifican su ausencia por motivos personales.

**PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29-03-2017.-**

Habiéndose entregado junto con la convocatoria para esta Sesión el borrador del acta de la sesión celebrada el 29/03/2017, ésta es aprobada por UNANIMIDAD de tod@s l@s concejales/as.

**SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO GENERAL Y SUS BASES DE EJECUCIÓN PARA EL AÑO 2017 Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA DE PERSONAL.-**

Se da lectura por el Sr. Secretario al Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda fecha 29-03-2017, que literalmente dice:

**"ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA, PRESUPUESTO Y PATRIMONIO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-**



## Ayuntamiento de ALMOHARIN

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

*Sr. Alcalde-Presidente:*

*D. Antonio Cano Cano.*

*Sres/as. Concejales/as:*

*Dª. Antonia Molina Márquez.*

*D. Victorino Jara Torres.*

*D. Severiano Cámara Pérez.*

*Dª. Francisca Domínguez Flores.*

*Sr. Secretario-Interventor:*

*D. Francisco Sánchez Chacón.*

*En la Villa de Almocharín, provincia de Cáceres, siendo las diez horas del día veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los Sres./ras., al margen relacionados, bajo la Presidencia de D. Antonio Cano Cano, actuando como Secretario-Interventor, el que lo es de la Corporación, D. Francisco Sánchez Chacón, que da fe del acto.*

*Asiste a esta sesión D. Luis Grande García, en calidad de Tesorero de este Ayuntamiento, para informar a los presentes en aquellos temas que sea requerido.*

**PRIMER PUNTO.- INFORME DEL PRESUPUESTO GENERAL, SUS BASES DE EJECUCIÓN PARA EL AÑO 2017 Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA DE PERSONAL.-**

*El Sr. Alcalde-Presidente de la Comisión toma la palabra e informa a los presentes del proyecto de Presupuesto General, así como sus Bases de Ejecución, relación de puestos de trabajo y la plantilla de personal que presenta para que sea dictaminado por esta comisión.*

*Cede la palabra al Secretario-Interventor y al Tesorero para que por los citados funcionarios informen a los presentes de las propuestas de gastos e ingresos que figuran en el proyecto de presupuestos para 2017, así como del PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO y del LIMITE DE DEUDA permitido.*

*Finalizada la lectura del informe del Secretario-Interventor, informe que forma parte del expediente; se relaciona a continuación, el resumen numérico del presupuesto 2017, por capítulos, así como la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo:*

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
<b>2017</b>		
<b>CAPITULOS</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>EUROS</b>
	<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1º	IMPUESTOS DIRECTOS	291.119,81
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS	17.160,00
3º	TASA Y OTROS INGRESOS	611.077,14
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	609.681,17
5º	INGRESOS PATRIMONIALES	11.560,75
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.540.598,87</b>
	<b>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6º	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	2.000,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	323.186,13
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>325.186,13</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.865.785,00</b>
	<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8º	ACTIVOS FINANCIEROS	9.215,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS	8.000,00
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>17.215,00</b>
	<b>TOTAL INGRESOS. 1.883.000,00</b>	



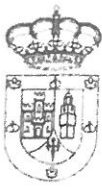
## Ayuntamiento de ALMOHARIN

ESTADO DE GASTOS 2017		
CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1º	GASTOS PERSONAL	412.100,00
2º	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y S.	945.027,48
3º	GASTOS FINANCIEROS	1.655,12
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.086,81
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.439.869,41
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6º	INVERSIONES REALES	366.686,13
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.666,03
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	394.352,16
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.834.221,57</b>
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8º	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS	38.778,43
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>48.778,43</b>
	<b>TOTAL GASTOS. 1.883.000,00</b>	

PLANTILLA  
Y  
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

FUNCIONARIOS DE CARRERA					
ESCALA	PUESTO	NUMERO	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
HABILITACION NACIONAL	SECRETARIA-INTERVENCION	1	A1/A2	26	PROPIEDAD
ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVO-TESORERO	1	C1	20	VACANTE
ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR	2	C2	18	PROPIEDAD
ADMINISTRACION ESPECIAL	AGENTES MUNICIPALES	2	C2	18	PROPIEDAD

PERSONAL LABORAL				
SERVICIO	PUESTO	REGIMEN	PLAZA	OBSERVACIONES
PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LARGO DE LA VIDA	MONITOR	EVENTUAL	2	COFINANCIADO JUNTA EXTREMADURA
AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	TECNICO	EVENTUAL	1	COFINANCIADO JUNTA EXTREMADURA



## Ayuntamiento de ALMOHARIN

ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	TSEI	INDEFINIDO	1	FONDOS PROPIOS
INSTALACIONES MUNICIPALES	OFICIAL MNTO. EDIFICIOS E INSTALACIONES	EVENTUAL	2	FONDOS PROPIOS
PISCINA MUNICIPAL	SOCORRISTA	EVENTUAL	4	FONDOS PROPIOS
AYUDA DOMICILIO A	AUXILIAR	EVENTUAL	4	COFINANCIADO JUNTA EXTREMADURA
INSTALACIONES MUNICIPALES	LIMPIEZA Y MNTO. INSTALACIONES	EVENTUAL	10	COFINANCIADO JUNTA EXTREMADURA
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	ASISTENTE E.I.M.	EVENTUAL	1	COFINANCIADO JUNTA EXTREMADURA
BIBLIOTECA	ENCARGADA BIBLIOTECA	EVENTUAL	1	COFINANCIADO JUNTA DE EXTREMADURA

Los complementos específicos y de productividad se fijan de conformidad con los criterios establecidos en los artículos 4 y 5 del R.D. 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de Admón. Local y en el resto de normativa aplicable, quedando regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2017.

Así mismo y de conformidad con el Real decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico de Empleados Públicos, la Ley 13/2015, de 8 de abril de Función Pública de Extremadura y demás legislación en vigor en la materia se reconoce a los funcionarios de este Ayuntamiento el derecho a la Carrera Profesional, quedando regulada igualmente en las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2017.

Toda la documentación del Presupuesto, así como de las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal y relación de puestos de trabajo, figuran en el expediente y son examinadas por los miembros de la Comisión, que después de amplia deliberación, ACUERDAN por TRES VOTOS AFIRMATIVOS (PSOE Y GANEMOS-IU-VERDES) Y DOS ABSTENCIONES (PP).

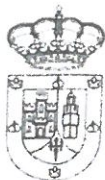
**INFORMAR FAVORABLEMENTE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2017.**

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y solicita se adopte el siguiente acuerdo:

"INFORMADO FAVORABLEMENTE EL PRESUPUESTO GENERAL, CON SUS BASES DE EJECUCIÓN Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, por la Comisión Especial Informativa de Cuentas y Hacienda de este Ayuntamiento en Sesión de fecha 29-03-2017, solicita su aprobación inicial por el Pleno y de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponga al público el citado Presupuesto General, resumido por Capítulos, las Bases de Ejecución y la plantilla de personal, por un plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de esta Corporación. Y se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo indicado no se presentan reclamaciones.

Con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS 2017		
CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	C) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1º	IMPUESTOS DIRECTOS	291.119,81
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS	17.160,00



3º	TASA Y OTROS INGRESOS	611.077,14
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	609.681,17
5º	INGRESOS PATRIMONIALES	11.560,75
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.540.598,87
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6º	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	2.000,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	323.186,13
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	325.186,13
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.865.785,00</b>
	D) OPERACIONES FINANCIERAS	
8º	ACTIVOS FINANCIEROS	9.215,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS	8.000,00
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>17.215,00</b>
	<b>TOTAL INGRESOS. 1.883.000,00</b>	
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>2017</b>		
CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	C) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1º	GASTOS PERSONAL	412.100,00
2º	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y S.	945.027,48
3º	GASTOS FINANCIEROS	1.655,12
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.086,81
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.439.869,41
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6º	INVERSIONES REALES	366.686,13
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.666,03
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	394.352,16
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.834.221,57</b>
	D) OPERACIONES FINANCIERAS	
8º	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS	38.778,43
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>48.778,43</b>
	<b>TOTAL GASTOS. 1.883.000,00</b>	

PLANTILLA  
Y  
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

FUNCIONARIOS DE CARRERA					
ESCALA	PUESTO	NUMERO	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
HABILITACION NACIONAL	SECRETARIA-INTERVENCION	1	A1/A2	26	PROPIEDAD
ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVO-TESORERO	1	C1	20	VACANTE
ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR	2	C2	18	PROPIEDAD
ADMINISTRACION ESPECIAL	AGENTES MUNICIPALES	2	C2	18	PROPIEDAD



PERSONAL LABORAL				
SERVICIO	PUESTO	REGIMEN	PLAZA	OBSERVACIONES
PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VILA	MONITOR	EVENTUAL	2	COFINANCIADO JUNTA EXTREMADURA
AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	TECNICO	EVENTUAL	1	COFINANCIADO JUNTA EXTREMADURA
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	TSEI	INDEFINIDO	1	FONDOS PROPIOS
INSTALACIONES MUNICIPALES	OFICIAL MNTD. EDIFICIOS E INSTALACIONES	EVENTUAL	2	FONDOS PROPIOS
PISCINA MUNICIPAL	SOCORRISTA	EVENTUAL	4	FONDOS PROPIOS
AYUDA A DOMICILIO	AUXILIAR	EVENTUAL	4	COFINANCIADO JUNTA EXTREMADURA
INSTALACIONES MUNICIPALES	LIMPIEZA Y MNTD. INSTALACIONES	EVENTUAL	10	COFINANCIADO JUNTA EXTREMADURA
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	ASISTENTE E.I.M.	EVENTUAL	1	COFINANCIADO JUNTA EXTREMADURA
BIBLIOTECA	ENCARGADA BIBLIOTECA	EVENTUAL	1	COFINANCIADO JUNTA DE EXTREMADURA

Los complementos específicos y de productividad se fijan de conformidad con los criterios establecidos en los artículos 4 y 5 del R.D. 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de Admón. Local y en el resto de normativa aplicable, quedando regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2017.

Así mismo y de conformidad con el Real decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico de Empleados Públicos, la Ley 13/2015, de 8 de abril de Función Pública de Extremadura y demás legislación en vigor en la materia se reconoce a los funcionarios de este Ayuntamiento el derecho a la Carrera Profesional, quedando regulada igualmente en las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2017.

Toda la documentación del Presupuesto, así como de las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal y relación de puestos de trabajo, figuran en el expediente.

Sometida a votación la propuesta del Sr. Alcalde, el Pleno de la Corporación **ACUERDA POR:**

- CUATRO VOTOS AFIRMATIVOS ( 3 PSOE Y 1 GANEMOS-IU-VERDES), y
- TRES VOTOS NEGATIVOS (3 PP).

**APROBAR INICIALMENTE, EL PRESUPUESTO GENERAL, SUS BASES DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2017, LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA DE PERSONAL.**

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones,



de conformidad con lo previsto en art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

El Portavoz del Partido Popular hace uso de la palabra para explicar el voto negativo de su grupo a los presupuestos, argumentando que el voto en contra se debe a que no son sus presupuestos y que no se ha contado con ellos para su elaboración.

**TERCER PUNTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO GENERAL Y SUS BASES DE EJECUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR PARA EL AÑO 2017 Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA DE PERSONAL.-**

Se da lectura por el Sr. Secretario al Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda fecha 29-03-2017, que literalmente dice:

**“ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA, PRESUPUESTO Y PATRIMONIO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.- MIEMBROS DE LA COMISIÓN:**

**Sr. Alcalde-Presidente:**

**D. Antonio Cano Cano.**

**Sres/as. Concejales/as:**

**D<sup>a</sup>. Antonia Molina Márquez.**

**D. Victorino Jara Torres.**

**D. Severiano Cámara Pérez.**

**D<sup>a</sup>. Francisca Domínguez Flores.**

**Sr. Secretario-Interventor:**

**D. Francisco Sánchez Chacón.**

En la Villa de Almocharín, provincia de Cáceres, siendo las diez horas del día veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los Sres./ras., al margen relacionados, bajo la Presidencia de D. Antonio Cano Cano, actuando como Secretario-Interventor, el que lo es de la Corporación, D. Francisco Sánchez Chacón, que da fe del acto.

Asiste a esta sesión D. Luis Grande García, en calidad de Tesorero de este Ayuntamiento, para informar a los presentes en aquellos temas que sea requerido.

....

**SEGUNDO PUNTO.- INFORME DEL PRESUPUESTO GENERAL Y SUS BASES DE EJECUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR PARA EL AÑO 2017 Y PLANTILLA DE PERSONAL.-**

*El Sr. Alcalde; Presidente de la Comisión toma la palabra e informa a los presentes del proyecto de Presupuesto General, así como sus Bases de Ejecución para el año 2017 y la plantilla de personal, que presenta para que sea dictaminado por esta comisión.*

*Cede la palabra al Secretario-Interventor y al Tesorero para que por los citados funcionarios informen a los presentes de las propuestas de gastos e ingresos que figuran en el proyecto de presupuestos para 2017, así como del PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO y del LIMITE DE DEUDA permitido.*

*Finalizada la lectura del informe del Secretario-Interventor, informe que forma parte del expediente; se relaciona a continuación, el resumen numérico del presupuesto 2017, por capítulos, así como la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo:*





Ayuntamiento de ALMOCHARÍN  
ESTADO DE INGRESOS  
2017

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1º	.....	.....
2º	.....	.....
3º	.....	.....
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.500,00
5º	INGRESOS PATRIMONIALES	30,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	45.530,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6º	.....	
7º	.....	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	.....
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>45.530,00</b>
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8º	.....	
9º	.....	
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>.....</b>
	<b>TOTAL INGRESOS. 45.530,00</b>	

ESTADO DE GASTOS  
2017

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1º	GASTOS PERSONAL	9.000,00
2º	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y S.	26.295,00,00
3º	.....	.....
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.235,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	41.530,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6º	INVERSIONES REALES	4.000,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	.....
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.000,00
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>45.530,00</b>
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8º	.....	.....
9º	.....	.....
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>.....</b>
	<b>TOTAL GASTOS. 45.530,00</b>	

PLANTILLA AÑO 2017.-

FUNCIONARIOS DE CARRERA					
ESCALA	PUESTO	NUMERO	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
HABILITACION NACIONAL	SECRETARIA-INTERVENCION	1	A1/A2	26	ACUMULACION
ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR	1	C2	18	ACUMULACION



## Ayuntamiento de ALMOHARIN

*Toda la documentación del Presupuesto, así como de las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal figura en el expediente y son examinadas por los miembros de la Comisión, que después de amplia deliberación, ACUERDAN por TRES VOTOS AFIRMATIVOS (PSOE Y GANEMOS-IU-VERDES) Y DOS ABSTENCIONES (PP). INFORMAR FAVORABLEMENTE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2017."*

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y solicita se adopte el siguiente acuerdo:

"INFORMADO FAVORABLEMENTE EL PRESUPUESTO GENERAL de la UNIVERSIDAD POPULAR, CON SUS BASES DE EJECUCIÓN Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, por la Comisión Especial Informativa de Cuentas y Hacienda de este Ayuntamiento en Sesión de fecha 25-01-2016, solicita su aprobación inicial por el Pleno y de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponga al público el citado Presupuesto General, resumido por Capítulos, las Bases de Ejecución y la plantilla de personal, por un plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de esta Corporación. Y se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo indicado no se presentan reclamaciones.

Con el siguiente detalle:

<u>ESTADO DE INGRESOS</u> 2017		
CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1º	.....	.....
2º	.....	.....
3º	.....	.....
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.500,00
5º	INGRESOS PATRIMONIALES	30,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	45.530,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6º	.....	
7º	.....	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	.....
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>45.530,00</b>
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8º	.....	
9º	.....	
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>.....</b>
<u>ESTADO DE GASTOS</u> 2017		
CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1º	GASTOS PERSONAL	9.000,00
2º	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y S.	26.295,00,00
3º	.....	.....
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.235,00



## Ayuntamiento de ALMOHARIN

	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	41.530,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6º	INVERSIONES REALES	4.000,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	.....
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.000,00
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>45.530,00</b>
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8º		.....
9º		.....
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>.....</b>
	<b>TOTAL GASTOS. 45.530,00</b>	
	<b>TOTAL INGRESOS. 45.530,00</b>	

FUNCIONARIOS DE CARRERA					
ESCALA	PUESTO	NUMERO	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
HABILITACION NACIONAL	SECRETARIA-INTERVENCION	1	A1/A2	26	ACUMULACION
ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR	1	C2	18	ACUMULACION

Sometida a votación la propuesta del Sr. Alcalde, el Pleno de la Corporación **ACUERDA POR:**

- CUATRO VOTOS AFIRMATIVOS ( 3 PSOE Y 1 GANEMOS-IU-VERDES), y
- TRES VOTOS NEGATIVOS (3 PP).

**APROBAR INICIALMENTE, EL PRESUPUESTO GENERAL de la UNIVERSIDAD POPULAR, SUS BASES DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2017, LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA DE PERSONAL.**

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

El Portavoz del Partido Popular hace uso de la palabra para explicar el voto negativo de su grupo a los presupuestos, argumentando que el voto en contra se debe a que no son sus presupuestos y que no se ha contado con ellos para su elaboración.

#### CUARTO PUNTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde toma la palabra e informa a los presentes sobre los siguientes temas:

- Por la Diputación Provincial se va a aprobar un Plan Extraordinario de Inversiones correspondiéndole a este Ayuntamiento la cantidad de 32.779,79€. Que se tiene previsto sea dedicado a la construcción de una nueva Pista de Pádel.



## Ayuntamiento de ALMOHARIN

- En fechas pasadas ha mantenido una entrevista con la Consejera del MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO, para interesarse en la situación que se encuentra la petición que se ha realizado desde este Ayuntamiento del arreglo de la carretera que une Almoharín Villamesias, informándole la citada Consejera que para este ejercicio presupuestario no existen créditos suficientes para abordar este proyecto que intentará que para los presupuestos del 2018 o 2019 poder incluir esta actuación.
- Igualmente informa que el pasado día 5 mantuvo una reunión de trabajo en la estación de bombeo de aguas residuales de la localidad con técnicos de la Confederación, de la Junta de Extremadura, de la Constructora, de la empresa que actualmente explota el EDAR, con el fin de llegar a algún tipo de solución para acabar definitivamente con los problemas denunciados reiteradamente desde este Ayuntamiento que tiene el actual desagüe. Se acordó desplazar la salida de aguas a un punto más alejado del actual y que se vigilen las aguas residuales que van a desaguar a la red ya que todos los técnicos se inclinan a la vista de los residuos que llegan a la estación que existe una carga muy elevada de agua residual de una elevada carga contaminante.
- Han comenzado ya las obras en la piscina, obras que como todos conocen han sido subvencionadas por la Diputación y consisten en mejorar los sistemas de recirculación del agua y la impermeabilización mediante membrana armada tanto del vaso como de la zona de coronación.
- El comienzo de las obras del nuevo edificio del Ayto. se han aplazado hasta el lunes después de La Maza., para no tener la plaza ocupada con elementos de obra.
- Las Maquinas de la Mancomunidad ya han terminado su trabajo en esta primera fase.
- Se ha solicitado de la Diputación varias subvenciones dirigidas para la adquisición de material para Protección Civil, juegos y aparatos para los Parques Infantiles y para mobiliario del nuevo Ayuntamiento y para la Casa de Cultura.
- Ha mantenido una reunión con los responsables de Serfatima, empresa que gestiona
- Las Salas velatorias de la localidad con la finalidad de acometer las obras de construcción de unos offices en las citadas salas.
- Por parte de la Concejala de Cultura se van a organizar unas visitas guiadas para colectivos de la localidad al EDAR.
- Se han solicitado precios a los empresarios de la localidad del sector, para la adquisición de la carne y de los jamones a degustar con motivo de la feria y del Día de la Maza, igualmente se ha solicitado a diferentes catering el precio de su elaboración.
- Y para finalizar, informa extensamente sobre los diversos trabajos de reparaciones, limpieza y desbroce, tanto en caminos como en varias calles de la localidad, que cita literalmente y que se han llevado a cabo desde la última sesión ordinaria celebrada.

La Corporación se da por informada.



### QUINTO PUNTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Concejala de IU-Ganemos-Verdes, Sra. Domínguez Flores que comienza el turno de ruegos y preguntas.

- **Sra. Domínguez:** Pregunta por qué hay calles en el pueblo que las casas no tienen números, ocasionando este hecho muchos trastornos a los propietarios, que forma hay para solucionar este problema.
- **Sr. Alcalde:** Debido a que por el transcurso del tiempo en esas calles se han construido viviendas en solares que estaban vacíos la numeración cambia, por lo cual deben venir al Ayuntamiento a solicitar que se le dé el número que actualmente le corresponde, número que es el que la Oficina Catastral le adjudica.
- **Sra. Domínguez:** Los días que se disputa algún partido de Fútbol en el Campo de Deportes, los coches aparcen a ambos lados de la acera, ocasionando obstrucción del tráfico ya que solo puede pasar un coche en una dirección no hay espacio para que se puedan cruzar dos vehículos, se podría tomar algún tipo de solución para evitar estas molestias.
- **Sr. Alcalde:** Toma nota para buscar soluciones.
- **Sra. Domínguez:** Habría alguna posibilidad de ampliar la acera que rodea la Nave de Ocio, ya que es muy estrecha, sobre todo en el lado que da a la puerta, asfaltar un trozo, no es necesario el asfaltarlo todo.
- **Sr. Alcalde:** Toma nota para poder ejecutarlo cuando haya disponibilidades económicas y de personal.
- **Sra. Domínguez:** Se podría poner al grupo que participa en la actividad del "ejercicio te cuida" un precio más económico que al resto de la población en los abonos o entradas de la piscina, cuando la utilicen en el horario de todo el público.
- **Sr. Alcalde:** Esa propuesta no sería en estos momentos posible porque para ello habría que modificar la ordenanza que está en vigor y analizar y justificar esa rebaja ya que podría crear discriminación con el resto de vecino@s
- **Sra. Domínguez:** Se podría comprar una silla elevada para que los socorristas la utilicen cuando están vigilando el baño.
- **Sr. Alcalde:** Tenemos ese tipo de sillas pero son ellos los que no la utilizan.
- **Sra. Domínguez:** El conductor que se contrató para coger el camión lo coge o no.
- **Sr. Alcalde:** Sí conduce el camión y hemos tenido un pequeño accidente ya que ha dado contra la puerta de una cochera, estando en estos momentos solicitando de la mancomunidad para que de parte al seguro para solucionar el problema.
- **Sra. Domínguez:** Se ha producido una baja médica de una de las trabajadoras de la guardería, que solución se va a adoptar.
- **Sr. Alcalde:** Se le sustituye durante el tiempo que dure la baja por la persona que figura como suplente en la relación del SEXPE.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas de la Sra. Domínguez Flores, hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Popular. Sr. Jara Torres.



## Ayuntamiento de ALMOHARIN

- **Sr. Jara Torres:** Quiere que conste en acta que él le ha preguntado al conductor del camión y le ha dicho que nunca se ha negado a conducirlo como manifestó el Sr. Alcalde en la última sesión.
- **Sr. Alcalde:** Una cosa es lo que él le haya dicho a usted y otra cosa es lo que a mí me dijeron los encargados.
- **Sr. Jara Torres:** Sobre la solución que se le está dando a los vertidos del EDAR, cree que es quitar el perjuicio a unos propietarios y trasladarlo a otros.
- **Sr. Alcalde:** Ese es el informe que hacen los técnicos y yo ya no puedo materialmente hacer nada más, vamos a iniciar una campaña para poder como he dicho anteriormente en mi informe, detestar esos residuos altamente contaminantes que van a la red para evitar que eso no ocurra.
- **Sr. Jara Torres:** Le dicen algún@s vecin@s que en el pabellón no se tiene acceso a Wiffi.
- **Sr. Alcalde:** No tiene conocimiento de esa situación, nadie le ha dicho nada ni presentado ninguna queja, toma nota para averiguarlo.
- **Sr. Jara Torres:** Le han comentado igualmente que la silla que se instaló en el parque en uno de los aparatos infantiles para su uso por minusválido no tiene las correas, sabe algo el Sr. Alcalde.
- **Sr. Alcalde:** Las correas con el fin de evitar que alguien se las llevara se le han dado a una persona para que las guarde, ya que esa persona es la que más utiliza ese aparato.
- **Sr. Jara Torres:** Ha salido publicado ya el bando para que los propietarios de solares los limpien para evitar fuegos?
- **Sr. Alcalde:** Coincidiendo con la prohibición de la quema de rastrojos y barbacoas etc. que la Junta hace todos los años por estas fechas, hacemos nosotros el bando, ha salido ya esa Orden y en los próximos días sacaremos el bando.
- **Sr. Jara Torres:** En la Charca del Llano no hay ninguna papelera, se podrían instalar algunas?
- **Sr. Alcalde:** Había bastantes papeleras, pero la gente se las ha llevado, intentaremos instalarlas de nuevo.
- **Sr. Jara Torres:** Le informan que en el gimnasio la mayoría de los aparatos están estropeados.
- **Sr. Jaraíz Borreguero:** Le contesta como concejal de deportes y le dice que el únicamente tiene constancia que no funciona correctamente una de las cintas de correr y aprovecha la ocasión para informarles que se va a trasladar el Gimnasio a la Nave Joven, traslado que aún no se ha podido efectuar por no disponer de presupuesto todavía, y que con motivo del traslado se dará un repaso general a todos los aparatos.
- **Sr. Jara Torres:** En la calle Benavente hay un bache que se ha preparado pero que la reparación ha durado poco, está ahora igual que antes.
- **Sr. Alcalde:** Pregunta a que altura de la calle está, y que dará las órdenes para que se vuelva a reparar.
- **Sr. Jara Torres:** He vuelto a ver a un tractor agrícola curando las cunetas, ya ha presentado muchas veces la queja de que esos trabajos tienen que realizarlo personal especializado.
- **Sr. Alcalde:** Si te digo la verdad yo en estos momentos no sé nada de ese encargo, yo no lo he hecho. Preguntaré a los encargados por el tema. Y les daré las órdenes para que esto no vuelva a ocurrir



## Ayuntamiento de ALMOHARIN

- **Sr. Jara Torres:** Por qué razón se sacó a subasta en los suministros de material del AEPSA, tubos de 1,50 y se están comprando de 50 cms., figuraban también ladrillos y se compran bloques.
- **Sr. Alcalde:** Cuando se saca la subasta se coge el material que figura en la memoria, memoria que había redactado una técnica diferente a la técnica que trabaja en el Ayuntamiento y es ella la que siempre en sus memorias pone tanto los bloques en vez de ladrillos, como el diámetro de los tubos de 50cms., por eso ahora cuando ella se pone a dirigir las obras solicita ese material, no obstante y para su conocimiento existe un informe técnico de ella justificando esos cambios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde ordena levantar la sesión cuando son las VEINTIUNA HORAS Y CINCUENTA MINUTOS en el lugar y fecha "ut supra" de lo que yo como Secretario, haciendo la salvedad a que hace referencia el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, CERTIFICO.

